

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/  
NRD/SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO EXENTO N° 145

CAUQUENES, 17 ENE. 2022

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1°. El Decreto Alcaldicio N° 3719 de fecha 15/12/2021, que Aprueba el Presupuesto MUNICIPAL para el año 2022;
- 2°. El Memo N° 10 de fecha 06/01/2022 del Director de Obras Municipales, donde solicita Fondo Fijo, por un monto de \$300.000;
- 3°. El Decreto de Hacienda N° 1.656 del 22 de Diciembre de 1997, que autoriza Fondos Globales en efectivo para Operaciones menores;
- 4°. Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de poner en forma oportuna recursos en efectivo para la adquisición de insumos y pasajes, requeridos por la Dirección de Obras Municipales, para Caja Chica.

**DECRETO:**

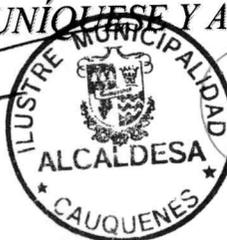
1°. **CREASE**, un Fondo Fijo, en efectivo, para la Adquisición de insumos y pasajes requeridos, por la Dirección de Obras MUNICIPALES, por un monto de \$300.000.- Dicho valor permanecerá constante durante el presente periodo, los cuales deberán ser reintegrados el 30 de Diciembre de 2022, y estará sujeto a reposición y rendición una vez al mes, en conformidad a las disposiciones legales vigentes, según lo dispuesto en el decreto ley N° 1.263, de 1975 y el artículo 18 de la ley N° 21.289 del Ministerio de Hacienda, que se adjunta;

2°. **NOMBRASE**, Encargado del Fondo Fijo señalado en el artículo N° 1 de dicho Decreto, al funcionario Municipal Sr. Rodrigo Salgado Maldonado y como Subrogante a la Sra. Mónica Gutiérrez Chávez -

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-**



ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez  
ALCALDESA

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Encargado Fondo Fijo
- Obras.
- Control Interno
- Contabilidad(2)
- Jurídico.
- Tesorería Municipal
- Archivo DAF.